MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
"Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 39"
*Asunción - Paraguay* *Tele/Fax: 498-983- 498-495*

Asunción, 13 de mayo de 2010

Señores
XXXXXXXXX
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa ***N° 04/2010***, para la ***"ALQUILER DE VIVIENDAS".***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el ***Martes 18 de mayo de 2010*** hasta las ***09:00 hs..***

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Anexo 1:** *Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.*

**Anexo 2:** *Formulario de presentación de oferta.*

**Anexo 3:** *Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.*

Atentamente,

**Lic. Mónica E. Enciso**
Directora Administrativa

**Lic. Martha Perrotta**
Directora General

**RECIBIDO POR:**

Nombre: ……

Firma: ……

# ANEXO 1

## INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

**1.** El ***INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa ***N° 04/2010*** para la ***"ALQUILER DE VIVIENDAS".***

La cantidad, descripción, especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro ***250*** **ALQUILERES Y DERECHOS - FF 10 y FF 30** del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:
   - *Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;*
   - *Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.*
   - *Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.*

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el ***14 de mayo de 2010 a las 12:00 hs*** y en la **dirección Luis A. de Herrera No. 856 c/Tacuary, telef. 498-983 y 498-495**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Asimismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el ***14 de mayo de 2010***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante, podrá prorrogar el plazo de presentación de

ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, la Convocante, no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma **castellano**. ***NO*** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    *a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.*
    *b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
    *c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
    *d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;*
    *e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*
    *f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*
    *g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*
    *h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

**OBSERVACIONES:**
*Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), NO NECESITARÁN presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos,** para la presentación de la oferta.*

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas ***por 60 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas **las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Luis A. de Herrera No. 856 c/Tacuary** y, a más tardar, el ***Martes 18 de mayo de 2010*** hasta las ***09:00 hs.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **la Dirección Administrativa del INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, sito en Luis A. de Herrera No. 856 c/Tacuary, el día martes 18 de mayo de 2010 a las 09:00 hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. **Capacidad legal:**
   a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

   b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. **Experiencia:**
   a) Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa. – **No aplica**

   **Capacidad financiera:**
   Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera. – **No aplica**

Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***

19. Al momento de realizar la adjudicación, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la

cantidad de los Bienes especificados en el Anexo 2**,** únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos del llamado.

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes y se difundirá además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del portal.

24. De conformidad al Art. 100 de la Ley N° 3.692, el oferente adjudicado deberá inscribirse en el Sistema de Informático de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contrataciones respectivo.

25. De acuerdo a las disposiciones establecidas en el art° 2 del Decreto N° ***4008/10*** "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ... " El porcentaje de márgenes de recargo de los productos importados será del **70%** con relación a productos de igual naturaleza, que sean nacionales

# ANEXO 2

**FORMULÁRIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Señor:
**INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL**
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción, Paraguay

**Contratación Directa Nº 04/2010** para **ALQUILER DE VIVIENDAS**
ID Nº: **194997**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

**1.** No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

**2.** Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**3.** Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

**4.** Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.

**5.** En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla de precios que se adjunta.

| Item | Cod. Catálogo | Descripción | Especificaciones | Unidad de Medida | Cant. | P.U. (IVA incl. | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-003 | Alquiler de casa para uso institucional | Alquiler de inmueble en el Distrito de San Roque de la Ciudad de Asunción e incluyendo el pago por los servicios básico (AGUA Y LUZ) más IVA . | Meses | 10 | | |

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

**6.** En atención a lo estipulado en los Arts. 56 y 61 de la Ley 2051/03, los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC), publicada por el BCP.

**Formula a aplicar:** **P=Po x (C/Co)**

**Donde:**

*P = Precio reajustado de la Oferta.*

*Po = Precio Original de la Oferta.*

*C = Tipo de Cambio de Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.*

*Co = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.*

**7.** Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ **días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos, que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **5% (cinco por ciento).**

**8.** Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

**9.** Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ ***(firma)*** _____

**Oferente**

**Datos del oferente:** *(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)*

**Datos del firmante de la oferta:** *(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

# ANEXO 3

**No. 04/2010**

Modalidad: **Contratación Directa**

Llamado: **"ALQUILER DE VIVIENDAS"**

## 1. Descripción de Bienes

| ITEM | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PERIODO DE ALQUILER | CANT. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-003 | Alquiler de casa para uso institucional | Alquiler de inmueble en el Distrito de San Roque de la Ciudad de Asunción e incluyendo el pago por los servicios básico (AGUA Y LUZ) más IVA . | MESES | 1/05/2010 al 28/02/2011 | 10 |
| TOTAL | | | | | | |

**2. Plazo de entrega de los Bienes**

*Conforme Contrato. Duración del contrato desde 1/05/2010 al 28/02/2011*

**3. Lugar de prestación de los servicios:**

Instituto de Bienestar Social – Dirección Administrativa

**4. Condiciones de Pago:**

a. *Contraentrega*

b. *Para el cobro de las facturas el oferente deberá contar con una Cuenta Corriente o Caja de Ahorro habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay.*

c. *El pago, se efectuará con Plan de caja del mes de **JUNIO de 2010 y el resto con el Presupuesto 2011.***

d. *No se otorgaran anticipos.*

# DECLARACION JURADA
# DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

| | | |
|---|---|---|
| Adjunto/amos copia/s de documentos | SI: . | NO . |